

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15756 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

1. Que en la Sección II, Declaración Concurso 25/14, referente al deudor Asociación Promocional Asturiana, S.L., se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 21 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140020473-1